FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Páqina 2 de 2 Versión: 01 Original:21/12/2016 Actualización: --/--/-Documento Controlado FR- GFCT -01

TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4 1/m to 1/m	NOT THE REAL PROPERTY OF
Nombre del responsable:		W/ADMINISTRATION	to plant to the control of the contr
(2, C) 1	de		

PARA QUEN	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA	SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
PILO	

Cedula de ciudadanía:	
Estado Civil:	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	
Empresa empleadora:	
Dirección;	
Teléfono(s):	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	
Telefono(s):	
Declaro que la información que he (mos) suministrado es y	Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al
CONSORCIO CINICA EMMNAUEL y/o al INSTITU	CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
CHARACT AND A CONTRACT AND A CONTRACT OF THE	CHIPACON INCIDENCE THE REPRESENTATION OF THE STANDARD STANDARD OF THE CONTROL OF

- en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para eg.
- desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta información significativa. œ
 - SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilanda y control, con el fin de Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ن
- periodo necesarlo señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el á
 - atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. ឃ

suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información los seis meses anteriores de mi petición.

mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

	mm.dim.movem.dididididididididididididi дереңендердереңен кереңен керенетте тетететте жазаты жазаты жазаты жаза	тин дей айда жазан баш айда жейлей байла кейлей наймай айда айда жейлер күмүгүнүн түмүнүн татап тарап тарап айда	
ANDRES FELTE RUBIANO	\$ C 7 1 4 2 8 G 7	STATES.	
ombres	Ü	ima:	

	FORMATO PAGARE	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	ALIZADOS
	Documento Controlado	Original:21/12/2016	Versión: 01
30 Telephone Control of the Control	FR- GFCT -01	Actualización://	Página 1 de 2
en en de en		PAGARE No.	398 F
Yo/nosotros:	en des de la companya de la company	0/4	And the second s
identificado(s) como aparece al pie incondicionales de CONSORCIO CLINICA S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO I	al pie de mi (nuestras) firma(s LINICA EMMNAUEL y/o al INS	identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que son incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S.	nos deudo S EMANO en adela
capital:	cantidad de:		Por
intereses de plazo:	rizada por las autoridades monetar		Por
otros gastos:			
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 14 orden, o al tenedor de este pagare, el día de	inero al acreedor en sus oficinas de re, el día	e Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. del año	142-63, o en su
SEGUNDO: que a partir de est	a fecha, sobre las obligaciones i	SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios	eses moratorios
de este pagare serán de nuestro c impuesto de timbre, si bay lugar de	argo los gastos y costos que por . Al CIARTO : a harfir de la fecha d	de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del Impuesto de timbre, si hay lugar de ál CHARTO LA nadir de la fecha de la respectiva demanda judicial, cobre los intereses	omo el valor del
pendientes, debidos con un año de a	nterioridad o más, pagaremos inter	pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO:	mora, QUINTO :
los honorarios de abogado, en caso valor de la obligación más sus accu	de arregio directo o de pago a la esorios. SEXTO: que serán de nu	los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré,	un 20% sobre el en este pagaré,
quedado al acreedor facultando par CLINICA EMMNAUEL y/o al I	e pagarios por mi cuenta si fuere ne NSTITUTO NACIONAL DE DE	quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o	o EMMANUEL
documento a parte hemos impartido de comercio.) para tal efecto, de conformidad α	INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	ucciones que en ciso 2 del código
Firma(s):	y/o		
jaré será llenado por	de	la carta de instrucciones, que se	e suscribe hoy
CARTA DE INSTR	UCCIONES PARA LLENAR PAG/	CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	
Bogotá, D.C., yo,			y/o
Nosorros, Identificados S como apar al INSTITUTO NACIONAL DE DE Y HABILITACION INFANTIL	outos, idenuficado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a COMSONCIO CLIMI INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DI HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare	78 F	REHABILITACION distinguido con el
No que en la fecha hemos suscrito a favor de CI al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU Y HARYITTACTON INFANTTI S.A.S. conforme con las significations instrucciones:	que en la fecha hemos suscrito a fi MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o S conforme con las siruientes ind	NO que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HARTI ITACTON INFANTII S.A.S. conforme con las siguientas instruccionas:	ABILITACION
 I.El valor del capital será la suma t los médicos adscritos a la institució 	otal que por hospitalización, consu ón, medicamentos, daños ocasiona	1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles	os prestados por es e inmuebles),
CLINICA EMMNAUEL y/o al I	AL INSTITUTO NACIONAL DE DE REHABILITACION	CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A	O EMMANUEL
paciente	quien ingreso con fecha	echa	
 Intereses de mora a la máxima Así mismo me (nos) obligo (obligam 	Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias, mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejud	. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar	e que haya lugar
a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del pacient cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	uerdo con estas instrucciones, si a dad, o por el saldo en caso de que	a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	ya nombrado la
Firma paciente:		Nombre del paciente:	especially passed on the control of
Firma responsable: メーコンリアともし	7 · · ·		eren en e